MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1.° — NUM. 31.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Re presentantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	14 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id,
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id

ALMANAQUE.

Martes 8—LA NATIVIDAD de nuestra sra. san Adriano mr. Indulgencia de 40 hs. en S. Juan.—Miércoles 9: san Gerónimo mr. y santa Maria de la Cabeza.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos: en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 27
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10. 17, 19, 26 y 29	2, 9. 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 18 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San-Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 24	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Reconocimiento del Rio Tercero.

Informe y diario sobre el Rio Tercero de Córdova remitido por Mr. Próspero Alejo Ribes á D. Mariano Fragueiro en cumplimiento de la comision que este leconfió.

(Conclusion.)

Los Sauces avanzan el rio é impiden la navegacion.—Fuimos à dormir frente á la estancia de D. Benito Correa.

Julio 9.—El Rio presenta el mismo aspecto y los mismos obstáculos que el dia anterior, medimos la corriente, que es en esta estacion de 2 millas por hora. La sonda en los bancos y la canal ha dado mas agua que ayer. Llegamos á la Herradura á la una y media P. M. Todos los pasos dela Herradura tienen tres pies de hondo fondo de arena. En frente de la estancia de D. Ramon Ignacio Casas, hay un desplayado grande, donde, perdimos la canal, y encallamos sobre bancos de donde salimos con bastante trabajo S. en frente de dicha estancia.

Julio 10. El Rio como los dias precedentes.—Encontramos mas agua y aunque encallabamos algunas veces sobre los bancos por no ser vaquianos de la canal, sin embargo no teniamos ya dificultad en sacar la canoa.—Media legua de la Esquina de Ballesteros. El Rio presenta un nuevo aspecto, está encajonado no tiene mas que unas 40 varas de ancho, hes ondo, mas rápido como de tres millas á la hora.—Ofrece ya todas las facilidades para la navegacion.—Las islas y bancos son mas escasos y siempre con muchas vueltas.—Llegamos á la Esquina de Ballesteros á las cuatro y media y fuimos á dormir à una corta distancia de Bustos.

Julio 11.—Antes de la posta de Bustos hay algunos bancos y dos lugares de toscas que evitan las primeras á la costa Norte atraviesan la mitad del Rio. Hoy hemos encallado solo una vez, hemos dormido unas seis leguas del Fraile muerto por abajo de la Capilla de Dolores.

Julio 12.—En frente de la posta de Gabriel Vazquez me admiré mucho al encontrar una cadena de toscas que atraviesan el Rio en forma de semi-circulo, forman un salto de un pié y medio de alto sobre dos ó tres barras de ancho. Hay bastante agua encima: siguen otras toscas menos malas hasta dos leguas para arriba del Fraile muerto á donde fuimos á dormir, la corriente de dos á dos y media milla por hora. El Rio siempre tortuoso un poco estrecho: tres piés de fondo en los mejores pasos y uno y medio pié sobre las toscas.

Julio 13. Antes de llegar al Fraile Muerto hemos encontrado algunas toscas á la costa N. del que atraviesan la mitad del rio. Poca corriente. El rio hondo. Llegamos á medio dia al Fraile Muerto.

Julio 14. Conchavé otros peones baqueanos de la costa. Salimos á M. del Fraile muerto, media legua mas abajo hay toscas que atraviesan el rio, del Paso de Vasquez, mas abajo se encuentran otras, las barrancas son altas; no hay peligro siendo baqueano de las toscas.

Julio 15. Entre el sanjon y las barrancas hay una porcion de toscas; se puede navegar entre ellas, sin embargo que hay algunas que será menester rebajar y las considero casi tan malas como las de las tunas especificadas en el mapa.

Julio 16. Media legua arriba de las barrancas hasta el Saladillo se encuentran toscas; llegamos al Saladillo á las à M.

Julio 19. El rio ancho desplayado y con bancos tres pies de agua con la canal; á la una y media en la Cruz alta, fuimos a dormir una legua mas abajo costa N.

Julio 20. A las once á M. llegamos à la Esquina y fuimos à dormir á medio camino entre la esquina y la posta de Areco costa N.

Julio 21. El rio con altas barrancas siempre tortuoso y con bancos, 2 leguas de la costa de Gallegos, hay toscas que atraviesan el rio formando un salto de 18 pulgadas de alto, fuimos á dormir un poco mas abajo. Costa S.

Julio 22 Llegamos à las once á la posta de Gallegos. y fuimos à dormir costa S. un poco mas arriba de la estancia de Correa. Reconocí una parte de las piedras ó toscas de las Tunas que hai que rebajar (veáse el mapa) son cuatro saltos y puede haber 50 varas que cavar.

Julio 23. Desde la estancia de Correa hasta la de D. Rafael Audina hay cinco saltos.

Julio 24 una legua mas abajo de la estancia de D. Rafael Audina, encontramos el mayor salto (veànse los dibujos) siguen otros menores con las puntas del paso Gomez hasta llegar à la estancia de D. Claudio Audina donde dormimos.

Julio 25. Desde la estancia de D. Claudio se encuentran algunas toscas que evitar, con todo se puede muy bien navegar sin peligro en todo tiempo; á las tres y media llegamos al paso de Gorondona y fuimos á dormir cerca de la boca.

Julio 26.—A las 9 á M. entramos al Paraná y aprovechando el viento, llegamos al Rosario à las tres de la tarde.

OBSERVACION.

Para dar una idea clara de las toscas y saltos mencionados en el diario anterior, el rio debe considerarse con diques ó sequias que inpiden y obstruyen el curso de sus aguas, ellas al encontrar este obstáculo buscon su nivel, pasan por arriba y forman los saltos de que se habla. El trecho que hay que trabajar en distintos puntos puede calcularse en todo á media legua de largo sobre 40 varas de ancho. Es de observar tambien que este trabajo será de una ejecucion facil en tiempo de seca aunque no se pueda formar un presupuesto exacto de los gastos que demanda esta empresa, sin embargo se cree que uno no se equivoca en avaluarlos do veinte á treinta mil pesos.

NOTA.—El precedente reconocimiento del Rio Tercero fué mandado hacer por D. M. Fragueiro, continuando el proyecto de navegacion, que en el siglo pasado propuso al Gobierno del Virreinato su padre D. Antonio B. Fragueiro.

La coleccion de documentos etc. por Angelis, hace mencion de aquella propuesta.

Banco hipotecario en Mendoza.

Hay hechos, al parecer aislados, que son de una inmensa trascendencia para el porvenir de los pueblos, y de cuya importancia estos no se apercben quizá por no haberse tomado la pena de examinarlos.

Tal es para nosotros, por ejemplo, la noticia de estar próxima á establecerse en Mendoza, una sucursal del renombrado *banco hipotecario* de los señores Besanilla y Macklure. Esta novedad, cuya importancia es dificil de sujetar á cálculo, ha pasado hasta hoy casi inapercibida, y es sobre ella que creemos llamar la atencion pública.

Nuestros lectores han visto ya la importante comunicacion dirijida al *Club del Progreso* por la direccion general de la compañia del *Porvenir de las Familias*, en donde se halla consignada la solemne promesa de establecer en Mendoza, al comenzar el año próximo, una sucursal de dicho Banco, como una consecuencia de la notable parte que los vecinos de Mendoza han tomado en esa asociacion, y como una muestra de gratitud y de interés hácia esta ilustrada provincia.

Ese banco, al que de antemano se le asigna un capital de 500 mil ps; continuará en Mendoza sus operaciones, ni mas ni menos que en Chile, dando dinero sobre hipoteca de propiedades territoriales, con un moderado interes y hechando á la circulacion su injente capital.

Los que en su calidad de comerciantes de labradores ó industriales conocen las dificultades que la industria y el comercio de nuestro pais tienen para moverse hoy por falta de medio circulante; los que sufren la cruda tirania de los ajiotistas en el crecido interes que pagan por los préstamos de dinero; los que tocan la imposibilidad de realizar sus propiedades, ya por el valor nominal á que se han elevado hoy, ya por la imposibilidad de reunir fondos en la hora necesaria; todos estos, deciamos, comprenderán de cuanta utilidad debe ser para el pais el establecimiento de ese Banco.

El dia en que ese banco quede establecido, no es aventurado decir que la propieda territorial en Mendoza ha duplicado su valor: y esto se explica fácilmente.

La propiedad territorial no vale sino en proporcion de lo que ella produce ó de la seguridad de convertirla en numerario; por que; ¿qué importa el que un propietario fije un valor arbitral á sus propiedades, si ellas no son realizables, y si para ponerlas en via de producirle carece de los fondos necesarios?

Por el contrario; establecido el Banco Hipotecario, cuya base es dar dinero sobre hipoteca de bienes territoriales, el propietario sabe, cuando menos, que su propiedad vale en un momento dado, la mitad de su valor de tasacion y que puede realizarla ó hipotecarla con un moderado interes.

¡Cuantas empresas valiosas! Cuantas mejoras importantes! Cuantas especulaciones de infalible éxito que hoy no se acometen por falta de medios ó de capitales, se realizarán entonces!

El gobierno en su calidad de encargado del adelanto y prosperidad del pais, que de mejoras importantes no podria realizar! La cuestion de aguas, esa sempiterna pesadilla de los gobiernos, esa llaga que diariamente mina la base del órden público y aun la union entre los ciudadanos, no podria ser curada radicalmente por la solicitud del gobierno, con solo decidirse á acometer la obra de lo canalizacion del rio? Para ello le bastaria hipotecar una parte de la propiedad territorial del Estado y tomar del Banco la suma necesaria para la ejecucion de la obra. Una vez realizada esta; ¿á cuanto no se elevarian sus rentas? Cuanto no le produciria la prorrota, ó la contribucion territorial, no solo porque el mejor reparto de aguas le daria á conocer el verdadero tamaño de la propiedad labrada, sino porque el aumento de esas aguas, aumentaria tambien la tierra cultivable?

Por cualquier lado que se examine este negocio, el es ventajosisimo para nuestro pais; si bien lo ha de ser tambien para los Banqueros que lo realicen, por el activo movimiento que regla las relaciones de esta plazaa con la de Chile por el espíritu industrioso y especulador de los mendocinos: de seguro que los capitales que se introduzcan no han de quedar inactivos.

Por cartas muy recientes que hemos recibido de Chile sabemos que la Direccion de la Compañia del Porvenir no desiste de su noble pensamiento, y aun nos consta que el Sr. Ruiz, Director Jeneral de ella, ha tenido varias conferencias muy intimas con nuestro Ajente Diplomático en Santiago, quien se muestra muy complacido y satisfecho del interes afectuoso del Sr. Ruiz por la suerte de esta provincia. El Banco se realizará pues: el Sr. Ruiz debe venir tan luego como la Cordillera se abra, y dos correos mas vendrán entonces á aumentar nuestras comunicaciones con Chile.

De nosotros depende hoy la realizacion de esta esperanza, la adquisicion de este bien inmenso que ha de engrandecer nuestro pais. Un solo paso retrógrado, un solo hecho cualquiera que pueda desacreditar nuestra pacifica actualidad, nos haria perder camino y retardaria la ejecucion del pensamiento del Sr. *Ruiz*. Pensemos en ello, consolidemos nuestra actualidad; robustezcamos la fé que hoy se tiene en el esterior de nuestra cordura y buen sentido, y mostrémonos dignos de las simpatias que hemos sabido despertar en Chile, en Chile, que está llamado á rejenerar con su influencia y con su ejemplo los pueblos que ocupan la falda oriental de los Andes.»

(De la Constitucion.)

Correo de Chile.

El correo de Chile, llegado hoy. nos trae diarios y cartas de aquella república hasta 1.° del corriente.

No siendonos posible revistar las noticias jenerales que ellos contienen, nos limitaremos à transcribir un articulo del *Ferro-Carril* á propósito de la ley de *Amnistia* que es el suceso mas prominente de la politica actual de Chile.

Habia renunciado en masa los 4 ministros del gobierno, y el Sr. Presidente Montt les admitió sus renuncias.

Ha aparecido en Santiago un diario de *oposicion* titulado «EL PAIS.» del que hemos recibido los 5 primeros números: se anuncia la aparicion de otro, titulado EL ORDEN.

He aquí el articulo del *Ferro-Carril*.

A ULTIMA HORA.

LEY DE AMNISTIA.

Lo que en nuestra crónica local de ayer anunciamos como un rumor, es ya un hecho. El lúnes á la tarde, el Consejo de Estado se ha ocupado del proyecto de ley de amnistia en la nueva forma que le ha dado el Gobierno para someterlo á la consideracion del Congreso. Segun datos que reputamos seguros, el proyecto que se propone pasar el Gobierno, concede amnistia á todos individuos sean chilenos ó estranjeros que tomaron parte en los sucesos de 1851; pero escluye á los que han sido juzgados por el motin del cuartel de artilleria en setiembre de 1852 que tuvo lugar en Santiago, y por el de octubre del mismo año en Valparaiso, por la sublevacion de Juan Fernandez de 1853, y por la delacion que ha dado márjen al juicio que se sigue á los Sres Urizar, Larrain, etc. Simpatizamos tanto con la idea de una ámplia amnistia, que hubiesemos deseado que la ley abrazase todos los hechos; pero ya que no ha sido tan jeneral, debemos reconocer en el nuevo proyecto el mérito de haber correjido el del Senado, con la esclusion odiosa que hacia del estranjero y á que lamamos en tiempo la atencion del público y del Congreso.

Pero lo que es digno de consideracion ahora es si el Senado será consecuente con el espiritu de jenerosidad que le sujirió la mocion primitiva. Todos espe-

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—Ah, señora!—respondió, éste, sacando un pañuelo de su bolsillo y llevándolo á sus ojos:—participo de vuestra emocion......es siempre un momento enternecedor y solemne, aquel en que se piensa en establecer á sus hijos.—y mi sobrino es para mi un hijo. Puedo, ahora, llevarle algunas palabras de esperanza?

—De esperanza! Como? Podeis, dudar un instante del consentimiento de nuestra hija.. y del nuestro?

—Ah, señora! que bello dia para mi pobre Enrique!

Mr. Jouffroy, al oir prometer tan solemnemente la mano de Aurelia, creyó estar soñando; quedó como abismado, y esclamó mientras José, pensativo y resuelto, se acercaba nuevamente á la chimenea:

—Pero mujer, tu no piensas en ello!

—En qué, no pienso?

—Acabas de asegurar al señor marqués de nuestro consentimiento y del de nuestra hija, acerca de ese matrimonio!.....

—Ciertamente.

—Pero, Mimi.....

—Acaso dudo un instante del consentimiento de nuestra hija! Pobre niña! cuan feliz, sosprendida y deslumbrada vá á quedar! no podrá creer en tanta dicha, pues en verdad es un sueño.

—Esposa mia, puedes olvidar nuestras simpatias y obligaciones, pero yo no la olvido núnca.

—Bien!—dijo en voz baja el primo Roussel,—bien, amigo mio, valor!

—Hola, eso si que es nuevo,—replicó la señora Jouffroy de pronto confundida por el acento de firmeza de su marido.—Qué quiero decir eso de obligaciones?

—Perdon, señora,—replicó Mr de Villetaneuse con una frialdad altanera,—ignoraba que tuviesels obligaciones ó compromisos anteriores con respecto á vuestra hija.

—Por favor, señor marqués, os lo suplico, no pareis vuestra atencion en lo que diga mi marido: si me conviene ese matrimonio, todo está dicho.

—No, Sofia, no está dicho todo,—replicó el antiguo comerciante animado por las miradas y la presencia del primo Roussel.—Hace un momento que Aurelia, delante de nosotros, ha prometido formalmente casarse con su primo Fortunato. Ese matrimonio nos conviene en todos sentidos, y aunque seamos lisongeados del honor que nos quiere hacer el Sr. marqués proponiéndonos por yerno á su sobrino, estamos en el deber de rehusar.

—Muy bien, Bautista, muy bien! tente firme, replicó por lo bajo Roussel;—bien pronto me tocará hablar, ó iré á tu ayuda.

—Señora,—dijo Mr. de Villetaneuse levantandose y haciendo una inclinacion,—pues que eso es así, no me resta sino ofreceros la espresion de mis respectos. Tuve un momento de esperanza para mi pobre Enrique; pero, ya lo veo, es necesario renunciar á esa esperanza, puesto que vuestro esposo os notifica formalmente que se opone á la union proyectada. El es dueño, y no tengo mas que hacer que retirarme.

Y el anciano hizo ademan de dirijirse á la puerta.

XXXI.

Madame Jouffroy, atónita de la inconcebible firmeza de su marido, exasperada al oir al marqués decir que no debia ya pensarse en ese matrimonio, puesto que nó convenia al *amo y señor de casa*, creyendo en fin, que el Sr. de Villetaneuse, herido en su susceptibilidad, retirarse su propuesta, esclamó:

—Lo que mi marido dice, señor marqués, es lo mismo que sino lo dijese. Es verdad que mi hija, por compasion á su primo, que está locamente enamorado de ella, le ha respondido hace un momento, á fin de tranquilizarlo, que.....*quizás*......consentiria en casarse con él, pero.....

—No ha habido tal *quizás*! Aurelia ha prometido formalmente à Fortunato.

—Y aun cuando así fuese! No es libre nuestra hija, de retirar una promesa que le há sido arrancada por la piedad? Ignorais que cuando sepa el honor que el señor marqués quiere hacernos, tal vez sea la primera en pedir le devuelvan su palabra? Podeis acaso decidir cosa alguna, sin su parecer? Y venis con vuestra autoridad privada, á rechazar las ofertas del señor marqués, sin haber consultado á Aurelia! Es á no á ella, que se dirijen esas ofertas?

Mr. Jouffroy, no sabiendo que responder á ese torrente de palabras, sentia desfallecer su firmeza passajera, y se confesaba que su mujer objetaba razonablemente, que nada podia decidirse sin el voto de Aurelia, cuando el primo Roussel, viendo esto, dijo à Mr. de Villetaneuse:

—Señor: estamos aquí en familia, y creo que el deber de todos nosotros, es esplicarnos con sinceridad, pues el asunto es grave.

—Ciertamente, señor, ciertamente,—contestó el anciano, tomando un polvo;—y, asustado de la malévola espresion de las facciones de su interlocutor, presintió que bien podria hallar en él un adversario y no un auxiliar.

—Caballero,—añadió Roussel, dirijiéndose al marqués,—habeis hecho observar muy justamente, hace un momento, que nada era mas grave que el matrimonio; y que, por obligacion, los padres esperimentados, debian procurar presevar á sus hijos de incidentes frecuentemente desagradables.

—Si señor, tal es mi pensamiento,—respondió el viejo aspirando un polvo.—Que teneis que argüir á mis palabras?

—Voy á decíroslo, caballero. No me ocuparé de los anteriores compromisos de la señorita Jouffroy; supondré que es completamente libre...

—No cabe en ello suposicion! esclamó madame Jouffroy;—mi hija es libre, absolutamente libre!—y murmuró entre dientes: —Maldito Roussel! para que se meterá en esto!...Oh!...me las pagará!

—Sea, prima, Aurelia es libre en su eleccion; solo me permitiré hacer algunas cuestiones, al señor marqués.

—Estoy á vuestras órdenes: ya os escucho.

—Segun vos, caballero, vuestro sobrino, muy enamorado é inflamable, de naturaleza, despues de haber visto ayer á la señorita Jouffroy, por la primera vez, y bailado con ella dos contradanzas, se ha enamorado súbitamente, apasionadamente, locamente, cosa apenas creible, de esta jóven?

—Si señor....

—Y solo vos en el mundo, señor Roussel, podeis hallar que eso sea sorprendente: el señor marqués es demasiado bondadoso en tomarse el trabajo de responderos!

—Señora, en tan graves conjeturas, miro como un deber, el responder á todas las preguntas que el señor me haga el honor de de dirijirme.

José se inclinó y continuó:

—Decia, pues, señor, que segun vuestro parecer, vuestro primo, está tan furiosamente prendado de la señorita Jouffroy, que, sino se casa con ella, os amenaza con saltarse la tapa de los sesos? Sin embargo, y escusad, señor; como sé, entiendo que ese furioso enamorado, haya, esta misma mañana, (yo he sido testigo del hecho) haya, digo, mandado esta mañana á su criado, á casa de cierto platero, á fin de recomendarle llevase sin demora un riquisimo brasalete á casa tal madama Morlac, mujer de costumbres mas que dudosas, en cuya casa, nuestro enamorado debia, por casualidad, hallarse hoy á medio dia, segun dicho de su sirviente? [illegible] me parece, señor, segun mi poco buen juicio muy dificil hacer concordar la [illegible] de vuestro sobrino [illegible] loco amor, [illegible] que, decis vos [illegible] saido hácia mi jóven pariente.

—Roussel tiene razon; [illegible] Sofia, que nos refirió [illegible] na? Es cierto que el sobrino del señor marques es dueño de enviar brazaletes á quien le parezca, pero.....

—Pero,—repuso José,—ese envio prueba al menos que el señor nada tiene que temer por la vida de su querido sobrino, que amenazaba con suicidarse sino obtenia la mano de Aurelia, y en caso de no conseguirla, la antigua é ilustre familia de los Villetaneuse no se estinguirá á causa de ese pistoletazo.

Esta observacion de José, aunque diese un duro golpe á los proyectos de madama Jouffroy, la hizo reflexionar y asustarse, al recordar hechos que en su emocion habia olvidado. Por muy ciega que estuviese á causa de su detestable vanidad, esa mujer idolatraba á su hija; estremecióse, pues, y miró al marqués como queriendo decirle: «¿Qué podeis responder á tan grave acusacion?»

—El anciano comprendió el significado de esa mirada, [illegible] repuso con una [illegible] dignidad:

—Agradezco infinito al señor... y [illegible] preguntaré su nombre á José,—al señor...

—Roussel,—respondió José,—Roussel, especiero retirado....

El marqués se inclinó y repuso:

—Tenia, pues, el honor de decir al señor Roussel, que le agradecia infinitamente su observacion.

[illegible]

rábamos que el Gobierno, la aceptase ó rechazase; pero ha tomado un tercer camino, por medio del [illegible] cuya aceptacion ó rechazo corresponde ahora al Senado. El artículo 56 de la Constitucion dispone lo siguiente :

« Si el Presidente de la República devolviera el proyecto de ley corrijiéndolo ó modificándolo, se reconsiderará en una ú otra Cámara, si por ambas resultase aprobado, segun ha sido por el Presidente de la República, tendrá fuerza de ley, y se devolverá para su promulgacion. Si no fueron aprobadas en ambas Cámaras las modificaciones ó correcciones, se tendrá como no espuesta en la sesion de aquel año. »

¿Qué partido tomará el Senado en esta cuestion? Si deveras quiere la amnistia, la cuestion no es dudosa. Su voto negativo, no solo dejaria este proyecto sin efecto, sino que haria imposible toda ley de amnistía hasta las sesiones del año venidero. Pero su negativa, fuera de este inconveniente gravísimo respecto de los mismos á quienes se ha querido favorecer con el proyecto que tuvo orijen en su seno, autorizará el juicio poco honroso de que su proyecto fué, como han supuesto algunos un ardid, político, una arma de partido, y no el resultado de jenerosidad de sentimientos, de la conviccion de que una amnistía era necesaria.

LA PRENSA.

Enrolamiento de los hijos de estranjeros.

La medida adoptada por el Gobierno, disponiendo se lleve á efecto el alistamiento de los hijos de estranjeros nacidos en el pais, y la prision de algunos de estos que acaba de tener lugar, han impresionado tan vivamente la comunidad estranjera en la ciudad y en la campaña, haciendo chocar intereses y destruyendo simpatías arraigadas, que nos proponemos, siguiendo la hilacion de nuestro primer artículo, y en bien de los intereses verdaderos de Buenos Aires, examinarla bajo los puntos de vista que mas conviene considerar siempre toda disposicion gubernativa; los de la oportunidad y la conveniencia.

Nosotros, prescindiendo desapasionadamente los resultados inmediatos del decreto gubernativo, tenemos, mal que nos pese, que reconocer en él dos gravísimos vicios.

Inoportunidad absoluta.

Inconveniencia completa.

En cuanto al primero, apoyamos nuestra opinion en razonamientos incontestables.

En cuanto al segundo, asegúralo así la voz popular que es la de Dios.

No es oportuna esa medida, porque no es en momentos en que la inmigracion á Buenos Aires ha recibido sérios contrastes á consecuencia de la marcha impolítica y repulsiva adoptada para con ella por la anterior administracion : en que la inmigracion al Rio de la Plata ha sido prohibida por decretos del gobierno francés que no queria ver á sus súbditos entrar en una vida de infortunio y privacion, como los pasajeros del *Nautile, Canrobert* y tantos otros : en que la inmigracion industrial es rechazada por la competencia ruinosa que contra los productos de su trabajo establece una Tarifa de Aduana desventajosa; no es en momentos semejantes, decimos, cuando una política elevada y previsora debia levantar ese obstáculo insuperable y repugnante contenido en el decreto que impugnamos, dando así un golpe de gracia á esa inmigracion, que todos estamos convenidos en considerar como el gran motor de la riqueza y prosperidad del pais.

¿No se ha tenido en consideracion la repugnancia justificadísima con que todo estrangero mira el servicio militar, y cuanto á él se relaciona?

¿No se ha comprendido á las claras que el estrangero cuyos hijos nacidos en el pais sean arrastrados al servicio militar, servicio al que como un castigo se destinan los criminales, ha de hacer todo lo posible para alejar sus hijos del Estado, ó, lo mas probable, salir del pais con toda su familia?

¿No se ha podido prever que esa resolucion gubernativa aconsejada por el Sr. Asesor, iba á producir al gobierno, como las piedras que tiraba Deucalion, un enemigo en cada estrangero, un enemigo en cada padre de familia, un descontento en cada soldado que tan improcedentemente se arrebatase de su hogar?

¿No se ha visto que en la situacion difícil creada para Buenos Aires á consecuencia de la lucha interior de los [illegible] indios, de las sérias complicaciones que ha de traer la ley de tierras, de su segregacion de la patria argentina, de las reclamaciones que la diplomacia estrangera ampara contra él; no se ha visto, decimos, que esa incoherente medida iba á poner el colmo del malestar y descontento á la actualidad de nuestra pobre patria?

Nosotros creemos que todo eso se habrá tenido en vista; y que en la balanza en que se pesan siempre los destinos de los pueblos, y las grandes medidas que les conciernen, nuestros políticos y administradores habrán visto inclinarse el fiel á favor de las conveniencias del decreto mencionado.

Pero le hemos negado la oportunidad; vamos á probar que le falta la conveniencia.

¿Hay conveniencia en distraerse la buena voluntad treinta mil estrangeros, padres é hijos, que directa ó indirectamente, se ven damnificados en cuanto tiene mas caro el hombre, su dignidad personal y su libertad?

Nadie dudará por un instante que tal proceder seria soberanamente inconveniente; que él acusaria en sus sostenedores una imprudencia insensata: y que solo un enemigo directo y enconado del gobierno y del pais en donde tal se hacia, pudiera aconsejar tan riesgosa medida.

Antes de un mes, si esta es llevada á cabo con la rigurosidad inusitada que se ha empleado en todo lo relativo al enrolamiento de la guardia nacional, veremos surjir de ella resultados desastrosos para el crédito del pais, de sus autoridades, y de sus leyes.

Los encargados de ponerla en ejecucion en la capital y en la campaña, no han de usar, estamos seguros, del comedimiento y templanza propio de autoridades que van á victimizar á hombres que hasta aquí se han considerado exentos del servicio militar, odioso para ellos como víctimas, y odioso como estrangeros pacíficos.

La violencia en el enrolamiento que en dias recientes se ha demostrado por algunos encargados, con formas que harian asco á un cosaco, puede de un momento á otro traer conflictos ó resistencias pacíficas, ante las cuales el domicilio del estrangero será violado, la persona del padre ó tios estrangeros del enrolado, ser insultada ó injuriada, olvidándose así los respetos debidos á los que se acogen en donde creen impera la ley y la justicia.

Y si esto sucede, digámoslo así, en los barrios centrales de Buenos Aires, y puede de un momento á otro asumir aquel bochornoso carácter, cuales no serán las demasias, los desacatos, los ultrages, que las autoridades de campaña, los sargentos de partida á quienes generalmente se encarga ese acto, no cometerán al cumplir la terminante órden que se les dá?

Nosotros con dolor anticipamos como fruto amargo de esa inmensa imprudencia, una multitud de reclamaciones y quejas de estranjeros, ante sus Consules y ante el Gobierno; que le muestren cuando sea tarde, el mal camino que adoptó. La diplomacia con todo su séquito de indemnizaciones, de desagravios, de satisfacciones, de humillaciones, como una plaga de langostas, vendrá á absorverle toda su atencion, y á talar el tan yermo erial de su administracion.

Puede subsistir un átomo de conveniencia ante esa ominosa acumulacion de causas eficientes del mal, del descontento, de la dislocacion?

Poco tiempo pasará antes que los sucesos vengan á justificar nuestros pronósticos, engendrados en nuestra mente por el frio exámen de los hechos. En esto no hay adivinacion ni parcialidad: no hay sino la percepcion de los sentidos, por cuyo medio nos damos cuenta de un acontecimiento próximo. No de otro modo se conoce que un techo pueda desplomarse desde que el inhábil arquitecto derrumba las paredes que lo sostienen.

¿Qué fuerza mayor impelia á producir y arrastrar esa acumulacion ominosa, como la hemos llamado? ¿Qué útiles resultados se iban á reportar de ella?

Nos los encontramos; ni podemos creer que la adquisicion forzada de mil guardias nacionales, cuando ningun riesgo se corre, cuando no hay ningun amago de agresion, ni puede haberlo, por parte alguna; cuando tampoco se tiene en vista ninguna aventura ó intentona de esas que siempre se principian mal y salen peor, no creemos, decíamos, que esa adquisicion violenta, llevada á cabo de un modo tan insólito, deje de dar frutos no menos amargos por el tardío arrepentimiento.

Los Mercados.

Esta cuestion ha metido mas bulla que el enjuiciamiento de Rosas y sin embargo todavía está pendiente.

Los que compraron terrenos en el mercado de Santa Lucía se llevaron un reverendo chasco pues hasta ahora no han podido conseguir que el comisario que nombró la municipalidad pueda revisar las guias.

A nadie ha podido ocurrirsele que retirando los mercados del centro de la poblacion el comisario se habia de situar mas adentro.

Nadie habria creido que sabiendo el gobierno que el abigeato se hace en gran escala, la comisaria del puente se habria de colocar en el mercado de arriba habiendo en el tránsito desde el puente mas de veinte barracas y otros edificios donde se puede descargar lo que se quiera.

El nombramiento de dos comisarios para un mismo objeto es un despilfarro, de la renta pública.

Colocado el comisario donde mismo estaba, en el puente, se revisan las guias antes que las carretas pasen por las barracas.

Colocando el comisario en el puente, cesa el favoretismo, pues se deja que las carretas pasen en el mercado que mas les convenga.

Colocando el comisario en el puente, se priva el fraude que puede haber conduciendo frutos sin guia.

Colocando el comisario en el puente, los compradores de los terrenos de mercado de Santa Lucía, no tendrian derecho para quejarse, pues los troperos serian libres de elejir su parada.

No se comprende la utilidad de que la comisaria esté en el mercado de arriba ni las ventajas que tuvo en vista el gobierno del Dr. Obligado para quitarla del puente.

Tampoco alcanzamos las razones porque el actual gobierno quiere sostener esa disposicion que es perjudicial á todos y especialmente á los hacendados y á los dueños de los terrenos de Santa Lucía.

Se proclama la libertad y la igualdad y en las mas insignificantes cosas hay preferencias. ¿Porqué el mercado de Santa Lucía debe ser de peor condicion que el de arriba? No hay ninguna razon porque todos tenemos los mismos derechos.

Desde que no haya comisario en el mercado de Santa Lucía ó no se coloque en el puente, no existe tal mercado sino en el nombre.

Los compradores de sus terrenos han sido burlados y deben reclamar. ¿De quién? No pueden hacerlo contra el vendedor, pues el donó el terreno á la Municipalidad, pero sí del Gobierno que con una disposicion ha perjudicado sus intereses.

La Municipalidad para conciliar los intereses de todos, ha nombrado nn comisario con el sueldo de mil doscientos pesos moneda corriente mensuales; todavia no tiene la autorizacion del Gobierno para revisar las guias y los elementos para hacerse respetar, *Hay pues un nombramiento , pero nada mas,* por que todo sigue lo mismo.

Cuando se necesita el dinero para componer caminos, hacer puentes y otras cosas de utilidad pública, es sensible se malgaste las rentas y macsime cuando todo se puede remediar, cuando quedaria mas garantido y nadie perjudicado cambiando la comisaria.

Los intereses fiscales y los particulares reclaman que el comisario esté en el puerte como cuando los mercados estaban en las plazas de Monserrat y Concepcion.

Ley de Ciudadanía.

En nuestro anterior número prometimos insertar algunos artículos de la ley de ciudadanía que acaba de sancionar el Congreso Nacional de la Confederacion Arjentina, por lo dignas de notarse que son algunas de sus declaraciones en favor del estranjero.

Son los siguientes:

"El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:"

CAPITULO I.

De los Argentinos.

"Art. 1.° Los Argentinos para el ejercicio de los derechos políticos, se distinguen en *Argentinos simplemente y ciudadanos.*"

CAPITULO II.

De los Argentinos simplemente.

Art. 2.° Son Argentinos.

1.° Todas las personas nacidas en el territorio Argentino.

2.° Los hijos de padre ó madre argentinos, nacidos en el extrangero; á menos que despues de los 21 años de edad revindiquen la nacionalidad del pais de su nacimiento.

3.° Los estrangeros que, conforme al art. 2.° de la Constitucion, obtengan carta de naturalizacion.

Art. 3.° Se esceptuan de lo dispuesto en el inciso 1.° del artículo anterior, LOS HIJOS DE ESTRANGERO, SIEMPRE QUE REVINDIQUEN LA NACIONALIDAD DE SU ORIGEN.

Como se vé, la ley no puede ser mas liberal, ni mas simpática, ni mas favorable al estrangero.

Ella no impone la nacionalidad argentina.

Ella quiere ciudadanos libres; no á la fuerza.

Por esto es que la clasificamos como la ley mas liberal de todas las que sobre el mismo asunto se han dictado en la América del Sur.

La disposicion del art. 3.° no puede dejar de llamar la atencion. Su tendencia es protejer al estrangero y bien lo manifestaron así los Diputados Dres. Lucero y Pardó como miembros de la comision que presentó aquella ley al Congreso.

Hé aquí algunas de sus palabras, que nos complacemos en transcribir, para que la poblacion estrangera pueda valorar las altas miras del cuerpo legislativo de la Nacion.

El Sr. Lucero espuso—Que el inciso 1.° del artículo 2.° no podia dejar de estar redactado en ese sentido absoluto, pero esto no escluia una escepcion que pudiese la ley hacer.—Que la comision habia querido consignar esta escepcion, poniéndose en el caso, que podia suceder, de que los hijos de estranjero, nacidos en el territorio argentino, tuvieran tendencia á seguir la nacionalidad de sus padres, en el que la Confederacion les habria impuesto la suya, si no se hiciese en la ley la declaracion contenida en el artículo que acababa de proponer.—Que el objeto de esta era hacer comprender al estrangero que viniese á establecerse en el territorio argentino, que sus hijos podian seguir la nacionalidad de sus padres sin que la Nacion Argentina se opusiese al efecto.—Que el propósito de este artículo era quitar toda traba á la inmigracion, y evitar tambien que se mantuviese la duda respecto de algunas personas que por ser hijas de estrangero, se dudaba si eran Argentinas: que á mas esa disposicion impelería á estos á fijar su condicion.

El Sr. Pardo espuso—Que á mas de las consideraciones aducidas por el Sr. Diputado preopinan e habia otra de justicia en que se fundaba el artículo en discusion. Que por un inciso anterior se declaraba argentinos á los hijos de padres ó madres argentinos, nacidos en el estrangero, dejándoles el derecho de revindicar la nacionalidad de su nacimiento:—luego era justo que pudieran revindicar la nacionalidad de sus padres los hijos de estrangero, nacidos en el territorio argentino. Que este era un principio reconocido de todas las leyes de esa naturaleza. Que la legislacion francesa, por ejemplo, declaraba francés á todo hijo de tal, nacido en el estrangero; y concluyó esponiendo, que el artículo en discusion y el inciso 3.° del artículo 2.° se daban la mano, y ambos estaban apoyados en la justicia.

Rectificacion.

Nos permitimos observar al honorable cólega de la *Reforma*, que no es exacta la transcripcion que ha hecho en su número de ayer de algunos de los artículos de la ley de ciudadanía de la Confederacion.

Aquellos son copiados del proyecto presentado al Congreso; pero no los que este sancionó, y que hoy publicamos.

Ese proyecto fué variado en la discusion y redactados y ampliados sus artículos en sentido mas favorable al estrangero, como fácilmente se notará si se hace un sencillo cotejo de la publicacion de la *Reforma* y la de este diario.

Invasion de Indios.

Con referencia á una persona venida de las Provincias, anuncia el *Orden* que se ha tratado por negociantes chilenos en la de San Luis una invasion á nuestra campaña del Norte, á fin de surtir de ganado vacuno algunos pueblos de Chile.

Nosotros deploramos vivamente la lijereza con que se acepta y trasmite esta noticia, que parece poder arrojar sobre aquella provincia, sus autoridades, ó gefes militares, un odioso borron.

Esa desagradable sensacion se hace mayor en nosotros, cuando notamos que otros órganos de la prensa, como el *Nacional*, no han atribuido á esa noticia, el punto de arranque de donde lijeramente la hace partir el *Orden*. Si ellos han oido algun mal intencionado rumor á ese efecto, la han desechado juiciosamente, para no hacerse solidarios de la divulgacion calumniosa de una participacion de habitantes de la provincia de San Luis en el saqueo del Estado de Buenos Aires.

Nuestro estimable cólega sabe, él que nos ha manifestado estar siempre al corriente de los sucesos y marcha de la Confederacion, que el Gobierno Nacional ha impartido órdenes a las autoridades militares que guardan las fronteras á fin de que prohiban y castiguen severamente toda tentativa de trata de ganados vacunos en sus respectivas provincias, que sean procedentes de Buenos Aires, impidiendo por todos los medios posibles el tránsito, la internacion ó venta de dichos ganados, en ó por el territorio de las provincias fronterizas.

Ademas de esto, que es muy atendible podemos asegurar que así como en otras invasiones, el pacto ó trato de venta de los ganados que puedan robarse en las fronteras del Estado, viene hecho desde Chile mismo, celebrado por negociantes de Concepcion y distritos vecinos con indios Chilenos, que al efecto bajan de la cordillera al Sud del Planchon, y costeando la jurisdicion de Mendoza y San Luis, robando tambien al paso lo que pueden encontrar, se reunen algunas indiadas dispersas, para coordinar la forma puntos y de invasion.

No es de cierto la provincia de San Luis, la mas devastada y casi concluida por los indios, en donde estos pueden establecer su campamento, ni entrar tampoco á celebrar tratos infames.

En vista de lo que dejamos expuesto, pedimos á nuestro cólega, por lo comun tan mesurado y prudente, tenga á bien rectificar esa noticia con que se le ha sorprendido.

Noticias de Europa por el paquete Sardo «Italia.»

Paris, 20 de Julio de 1857.

En el mundo diplomático, reina una gran calma que necesariamente lleva á la monotomia; la mayor parte de los jefes de las distintas misiones se encuentran ausentes del Pairs.

Hemos dicho recientemente que serian derijidas reclamaciones al Gobierno ingles contra el asilo concedido á Mazzini. Anunciáse hoy, que el Gran Duque de Toscana hizo hacer jestiones en este sentido por el órgano de su encargado de negocios en Lóndres. El gabinete ingles ha contestado que las costumbres del pais y su lejislacion no le permitian satisfacer aquella reclamacion; pero prometió que, no pudiendo expulsar á Mazzini, seria sometido á una vijilancia activa.

En efecto, Mazzini, por lo que parece, ha vuelto á Lóndres despues de su infructuosa tentativa en Italia. Ha debido embarcarse á bordo de un buque bajo la bandera portugueza, habiendo el capitan postergado su salida de dos dias, por hacer algunas reparaciones, Mazzini tomó pasaje abordo de un buque norte americano. Dicen, disfrazado de Quaquero y munido de un pasaporte perfectamente arreglado.

Algunos diarios, con un fin, que no es dificil de comprender, prosiguen el plan de de ramificar los asuntos de Italia á una gran conspiracion europea, vedaqui, por ejemplo, lo que leemos en una correspondencia particular del *Nord* fechada de Paris 15 de Julio.

La policia francesa sigue desplegando la mayor actividad para capturar á todos los Italianos que hubiesen tomado parte en la última conspiracion. Como el primer acto de la conspiracion debia ser un atentado á la persona del emperador, el gobierno, en Francia, tiene un interes particular de encontrar los hilos de esa tentativa revolucionaria. Unos treinta Italianos han sido ya arrestados en Marsella y á las fronteras del Var, del Jura y de la Suiza.

A la época del arresto de Bonaldi y de Lipraudi, á Paris, la policia habia descubierto, dicen, entre los papeles de aquellos, la cifra ó clave de su correspondancia con Mazzini; gracias á este descubrimiento, el gobierno francés ha podido seguir dia por dia la marcha de complot, que estalló en Génova, en Livorna, y en los Estados de Nápoles. Añaden, que la justicia Sarda ha tomado en Genova las instrucciones especiales de Mazzini relativas, al emperador de los Franceses, cuya copia le ha sido enviada a Plombieres.

El mayor ruido y gran importancia serán dados al proceso que tendrá lugar á consecuencia de esos arrestos.

—Las noticias de Nápoles solo hablan del fusilamento de algunos insurrectos, de medidas, de represion, de prisiones, y de torturas. En cuanto á Mazzini es imposible hallarlo ni aprehenderlo y pasa al estado de mito.—Ayer se le suponia en Londres; hoy se le anuncia que se le ha visto en Piamonte y en Suiza. En realidad nada se sabe de positivo acerca del gefe de la jóven Italia, que ha logrado hasta hoy escapar á las persecusiones de los agentes enviados tras él. Tampoco se sabe la parte que halla tomado en el último movimiento italiano.

La España presenta el mismo aspecto sangriento. Los dos gefes de la insurreccion de Andalucía, Caro y Lallane, habian sido fusillados el 9 en Sevilla. Se hallaban anunciadas para el 10 otras ejecuciones.

INGLATERRA.

Los diarios ingleses anuncian una nueva sublevacion, la de un regimiento de goorkhas, completamente dispuesto al principio á permanecer en el deber, pero incitado á la insurreccion por una exigencia seguramente demasiada intempestiva de oficiales ingleses. El regimiento se habia dispuesto á marchar sobre Delhi con la única condicion de dejar un pequeño destacamento para proteger á las mugeres y á los niños. Los oficiales no quisieron consentirlo y el regimiento se sublevó. Era éste, dice el *Morning Advertiser*, uno de los mas adictos de los tropas indígenas.

El mismo diario anuncia una espedicion marítima á las Indias, y que debe pedirse al parlamento una votacion adicional de dos mil marinos. Una fuerza considerable de artillería deberia igualmente ser enviada por las vias mas espeditivas, y un batallon de tropas de marina partirá á la mayor brevedad para Honhking, á fin de suplir á las tropas detenidas en camino. Se recordará que á la llegada de las primeras noticias de la India, se esparció la noticia que Inglaterra tenia la intencion de pedir á la Francia una cooperacion mas activa contra la China en vista del esfuerzo que iba á tener que hacer concontra los insurjentes de Hi. Esta noticia aparece hoy algo modificada, y un corresponsal de la *Independencia Belga*, pretende que la Inglaterra reclama el apoyo de la Francia, no solamente contra la guerra de China, sino para reprimir la insurreccion de la India. No sabemos lo que haya de cierto en estos rumores, pero es natural pensar que un concurso de este jénero no podia ser dado sin compensacion jeneral para los intereses de la India.

El empeño de la Gran Bretaña que no cesa de acrecerse para todas las luchas, agrega el *Independencia* Belga, autorizaria de cierto al gobierno imperial á estipular una recompensa por su participacion eventual en los intereses comprometidos en Asia. Hay por otra parte un esfuerzo muy marcado de la Rusia para contrabalancear la fuerza inglesa; la Rusia quisiera fortificarse del lado de la Persia, y ofreceria de buena gana á la Francia, por obtener su adhesion, algunas ventajas solamente de ese lado. Parece positivo si el doble viaje de sus Magestades Imperiales á Osborn, y de la Reina Victoria se realice la influencia inglesa, triunfará.

ESPAÑA.

La agitacion no habia calmado completamente, el gobierno habia recurrido á medidas de rigor que no son las mas apropósito para atraerse las simpatias de la poblacion. Se habla de numerosos arrestos hechos recientemente; en Sevilla se fusila á todos los insurgentes, y el terror reina en la Andalucia. Habian preso en Madrid, 1549 personas, y se dice que el gobernador Marfore no quiere responder de la tranquilidad pública si los arrestos no alcanzan hasta cinco mil en Madrid y hasta 50 mil en toda la España. La prensa ministerial halla esta cifra muy exajerada.

La discusion, diario español, anuncia que se prepara una fuerte espedicion contra Méjico.

ITALIA.

—Una correspondencia de Nice dirijida al Correo de Paris, afirma que Mazzini despues de haber arriesgado y perdido toda su fortuna, renuncia definitivamente á la vida política, y no quiere ocuparse sino de la redaccion de sus memorias.

PORTUGAL.

Las sesiones de las cámaras portuguesas acaban de ser prorogadas de nuevo hasta el 4 de Agosto. La recomposicion del ministerio portugues éxita alguna atencion. El marqués de Boulet despues de la muerte de su esposa, la infanta Doña Ana, no ha cesado de solicitar su dimicion que ha sido aceptada.

FRANCIA.

Un despacho telegráfico llegado á Paris el 17 de Julio, anuncia en estos términos una nueva victoria de las tropas francesas en Kavilla: el Mariscal Gobernador hace saber con fecha 11 que por un movimiento combinado, las divisiones Reneult Macmaon; Maissiat y Jusuf, han ocupado simultáneamente el 11 por la mañana todo el pais llamado Deillouil-Beni-Souragh Sbwitt. Las tropas han escalado con una bravura admirable y un indecible arrojo las escabrosas pendientes

reputadas hasia ahora cómo inaccesible. Todos los pueblos han sido tomados inmediatamente. La bandera francesa flamea sobre el pico mas elevado Djurdjura.

So asegura que el General Macmon cuya division por órden del Emperador debe tener la mas bella pájina en esta campaña, será elevado á la dignidad de Mariscal con motivo de la fiesta de 15 de Agosto.

El *Monitor* del 17 de Julio anuncia en estos términos, y con fecha 16 la muerte de Beranger y las disposiciones tomadas por el Gobierno para sus funerales: la Francia acaba de tener una pérdida dolorosa é irreparable: Beranger ha sucumbido hoy despues de una larga y cruel enfermedad.

El emperador queriendo honra la memoria de este poeta nacional, cuyas obras han contribuido tan poderosamente á fomentar el culto de los sentimientos patrióticos en Francia y á popularizar la gloria del Imperio ha decidido que los gastos de los funerales sean hechos por la lista civil imperial.

Las exequias de Beranger han tenido lugar el 18 de julio à medio dia.

— La Imperatriz esa esperado el 17. la noche en el teatro de la Puerta San Martin; pero al levantarse el telon, M. Bacciochi, primer chambelan, ha recibido de San Cloud el siguiente despacho:

« Habiendo muerto Beranger, no asistirá Su Magestad al espectáculo de esta noche, y desea que su palco permanezca desocupado. »

HECHOS DIVERSOS.

Despedida—Uno de los cronistas primitivos de *La Prensa*, y su adjunto *Carotin*, se despiden humildemente de sus lectores.

Herido—Antenoche fué conducido uno al hospital con tres heridas, una de las cuales se hallaba situada en el hipocondrio derecho, con salida del epiplon gastro-colico y del colon transverso; se le aplicaron inmediatamente algunos remedios.

Robo—Antenoche fué atado por dos individuos en la calle del Callao, entre la de Rivadavia y Piedad, un operario de la fábrica del Sr. Pletscher.

Los dos ladrones consiguieron, despues de una encarnizada lucha dar con él en tierra.

En esta posicion, le desnudaron completamente y le dejaron allí. Esto posaba como á las diez de la noche.

Municipalidad— Se reune hoy à las siete de la noche.

Club del Progreso—El baile mensual de este club, tendrá lugar el viernes 11 del corriente.

Una fuente.—Susúrrase, que la comision encargada de hermosear la plaza del Parque, piensa construir en el centro de ésta, una hermosa fuente.

Aplaudimos sinceramente la idea.

Rumores.—Se dice que muy pronto tendremos en nuestra rada las estaciones navales de la Francia é Inglaterra que están en Rio de Janeiro.

Ferro-carril del Oeste.—Ayer la locomotiva salió en su segundo viage llevando siete whagones llenos de pasageros habiendo quedado el mismo número esperando para la última salida. El camino ha dado una prueba de su solidez.

Con la afluencia de viageros que hay, será muy conveniente que los asientos estuviesen numerados para evitar lances desagradables y no tener que anda corriendo para ganar asiento.

La disposicion de la comision de vender boletos en la estacion del Parque para ida y vuelta es muy acertada, pues habiendo algunos señores que se quedan en la Floresta de un viage para otro, podria suceder que los que van para volver inmediatamente tuviesen que quedarse para venir los otros. Con la medida de la comision el que quiera volverse pronto no es contrariado.

Convencidos que todas las cosas al principio tienen dificultades y que hay deseo de remodiarlas, siempre diremos algo sobre esto.

Aguascorrientes.—Este asunto ha quedado completamente olvidado apesar de ser de gran utilidad.

El gobierno llamó á licitacion, hubo varias propuestas, y como era natural, una fué la mas ventajosa.

Una solicitud de personas respectables vino á paralizar este asunto y á privar á la poblacion del primer elemento para la vida como es el agua ó tener que pagarla como si estuvieramos en un desierto, pues un peso por una medida es una monstruosidad.

No es justo ni equitativo el desairar de ese modo á los que hicieron las propuestas.

No habrá confianza en el gobierno si todas las empresas pueden fracasar por una solicitud.

Si el gobierno no cumple lo que ha ofrecido, de hecho aleja á todos los hombres de ciencia y ademas obliga á que nadie haga propuestas.

Las personas que hicieron la solicitud, tuvieron demasiado tiempo para presentarse. ¿Por qué no lo hicieron con los demas. El trabajo de unos no puede servir para otros.

Tenemos un gran teatro para que se diviertan los ricos, empresa de lujo, y dejamos dormir la de las aguas corrientes que es muy necesario y útil para el pueblo.

Por no haberse carrolado.—Continúan aun deteniendo en el Departamento de Policia, los Sres:

D. Alfredo Lumb.
« Jorge Lumb.
« Juan Duguid.
« Daniel Mackinley.
« Santiago Klappenbark y su Hermano.

Se busca con empeño á D. Diego Duguid, á los Sres. Ledall y á D. Manuel Hortiguera.

Precio fabuloso.—Nos aseguran que se ha vendido ayer la carne de un novillo gordo en quinientos cincuenta pesos moneda corriente. Agregando à esta suma el importe del cuero y sebo resulta que un animal vale 55 patacones casi lo mismo ó mas que en Europa.

La Iglesia de la Concepcion.—El pasto del atrio esta hermoso, y aconsejamos al Sr. Cura que ponga un aviso para venderlo al mejor precio. Es preciso que sepa que no es bonito que el templo del Señor esté como si fuera un potrero.

Ejercicios.—Por segunda vez el Sr. Obispo y todos los Curas han entrado à ejercicios dejando como es natural sin suficientes misas á la poblacion. El domingo y ayer que fueron dias de fiesta en todas las Iglesias se notaba la falta de misas porque los Curas estaban haciendo penitencia. En momentos en que el Sr. Bilbao empeza á hacer la propaganda de sus ideas la palabra de Dios debe oirse con mas frecuencia, (aunque la del Sr. Bilbao no es del diablo) y si los sacerdotes están en ejércitios, los fieles quedan abandonados.

Casa misteriosa—Dicen que en la calle del Paraná hay una casa cuya puerta se abre y se cierra sin que el dueño lo sepa ni lo sienta.

Anoche se quejaban dos hombres de haber recibido varios planchasos é indicaban la casa de donde habia salido y entrado el que los acometió.

Segun nos han referido el suceso el ayudante de serenos, hizo abrir la puerta de la misteriosa casa pero el dueño negó el hecho.

Si esto es positivo deseariamos que los agraviados se presentasen á la autoridad para esclarecer este misterio; en la ciudad no deben existir esas puertas que se cierran y abren por magia.

Reconocemos con un deber en elogiar la vigilancia de los serenos y especialmente de los ayudantes.

Noticias de Europa.—Recomendamos la lectura de las que hemos traducido de los diarios franceses traidos por el Paquete Sardo.

Mañana procuraremos dar otras.

SECCION COMERCIAL DE LA PRENSA.

Buenos Ayres, setiembre 7 de 1857.

Los precios subidos á que han llegado los renglones de principal consumo por la suspension ó retardo en las llegadas de ultramar y los abarques por especuladores de los artículos de primera necesidad, han estagnado el movimiento comercial, y los compradores de plaza recelan subsistan los precios á la altura que han alcanzado, especialmente por la limitada estraccion que puede hacerse á nuestros mercados del interior del Estado, por las dificultades que presenta la conduccion de mercaderias que aun pagándose fletes exorbitantes no hay carretas por el mal estado de las boyadas, á causa de las lluvias continuas del invierno que han destruido todos los pastos; tambien influye à la poca actividad que esperimentamos en las tranzaciones; la próxima llegada de espediciones en camino, que han demorado por los vientos reinantes de la estacion que hemos pasado: estos que consideramos los principales motivos, unidos à la baja de las onzas, que pueden graduarse en 320$ por las ventas á plazo que se han hecho, han retraido à los compradores, suspendiendo sus compras y limitándose á lo muy preciso para el jiro y espendio de sus establecimientos comerciales cuya suspension no seria de larga duracion en atencion á la mejora de los caminos, y la primavera en que entramos repondrá los campos esterilizados y volverá la actividad en el tráfico y comunicacion comercial con nuestros pueblos del interior.

Se realizó venta del cargamento del *Pepillo* de Barcelona, descendido el valor del vino á $92\frac{3}{4}$ Pat. en dep., $6\frac{1}{4}$ Pat. menos de la última venta que se efectuó á llegar, quedan sin vender la *Diana* y *Caridad* de Barcelona y Málaga, ademas la *Elvira* que empezó á detallar su cargamento de vino no ha realizado sino ciento y pico de pipas, la tendencia del mercado es de baja aun en los precios de vinos tintos; los que prometen firmeza son los dulce y secos de Málaga, que no hay en plaza sino las pequeñas partidas del surtido de los dos cargamentos que están á venta, y que sin duda favorecerán para conseguir mejor surtido en la enajenacion de todo el cargamento; el aceite en cuarterolas y botijuelas ha mejorado sus precios y se afirman los últimos pagados por la demanda que sostienen igualmente las menudencias de Cádiz y Málaga.

Las partidas en vino de Burdeos que hemos recibido en barricas han tenido ventajosa colocacion, sus valores que subieron á mas de 1,000$ por barrica se sostiene en pequeña baja, la calidad aparente para el mercado facilita su realizacion con ventaja, la clase en cajones permanece estacionada, solo la carencia de vinos buenos en bordalesas favoreco al pedido de cajones

No hemos tenido variacion en el precio de harinas americanas, las nuevas importaciones de la semana que pasan de 4,000 bar. aumentan nuestras existencias que son crecidas y paralizan la demanda; los precios de harinas de vapor no han esperimentado alteracion, se mantienen á 34$ arroba; el arroz Carolina y almidon continuan abatidos y los nuevos continuan.

Se conservan pedidos y sin existencia los productos en jeneral del Brasil, con especialidad azúcares de todas clases, caña y yerba Paranaguá, los precios de las últimas ventas han sido mayores á los pagados en el mes anterior con tendencia á sostenerse; tabaco negro superior es vendible; arroz y café tenemos surtido; fariña y almidon mandioca es escaso y de buena venta.

Hemos tenido recientes llegadas de tabaco paraguayo y la demanda es poco activa, el consumo de plaza está provisto y los embarques para Europa, cuyos últimos avisos son de paralizacion en los mercados de Inglaterra han parado, y solo se hacen por cuenta de los interesados; en el mismo caso se halla la yerba paraguaya aunque por diferente motivo, la conciencia pública se revela á la tirania de hacerle pagar seis tanto del valor de costo, es decir, lo que vale $1^{1}/$ Pat. $6\frac{1}{4}$, precio en partida sin derechos; este artículo está fuera de los de libre comercio, el Gobierno Paraguayo lo ha sujetado á un ruinoso estanco que nuestro pueblo lo paga; consideramos que nuestro Gobierno debiera tomar cartas en este juego para que no se abuse de nuestros sufrimientos.

Las ventas que notamos enseguida son las de mayor interes en la semada que ha terminado:

Se vendieron 2,000 caj. de 6 lib. té perla inferior, lib. 16$; 1,500 arb. yerba Paranaguá regular, arb., 75$; 65 tercios id. inferior, arb., 65$.

Dé la barca toscana *Enrico*, de Hamburgo. 2,220 damaj., 925 cajas jinebra vendido antes de llegar á 47$, 10 pipas jinebra (á la vista).

Se vendieron 100 bar. vino de Burdeos á 990$; 1,200 arb. yerba Parañaguá, en dep., arb., 29 rfs.; 1,500 arb. id. id. $28\frac{1}{2}$ rfs.; 130 bar. vino de Burdeos á 1,000$.

De la *Maria Rosa*, de Paranaguá, 247 bultos yerba Paranaguá en dep., arb., 28 rfs.

Bergantin brasilero *Maria* de Pernambuco, vendido á bordo, 1,000 barricas, 100 medias y 171 bolsas azucar blanco, arb., $25\frac{1}{2}$ rfs.; 100 barricas terciado, arb., 18 rfs.; 50 pipas caña 17 á 20° 100 Pat.

Bergantin brasilero *Maria Rosa* de Paranaguá, 164 bultos yerba Paranaguá, en dep., 26 rfs.

Bergantin español *Pepillo* de Barcelona, vendido en depósito 227 pipas, 20 medias y $1\frac{1}{4}$ vino tinto, 100/4 id. San Vicente, pipa, $92\frac{3}{4}$ Pat.; 1,000 botij. aceite de $\frac{1}{2}$ arb. 2 Pat.; 31 barriles id., arb., 115$ desp.; 100 balas papel de estraza 8$; 25 bolsas avellanas, arb., 38$.

Del bergantin español *Felipe* de la Habana, despachado. 200 cajas azucar blanco, arb., 81$; 98 dichas id. terciado. arb., 63.

FRUTOS DEL PAIS.

Pocas operaciones de frutos del pais tenenos que anotar, continua paralizado el mercado, no hemos tenido ventas de artículos de saladero, de cueros secos tenemos existencia de consideracion, los tenedores que estaban firmes por cueros de los rios han vendido una partida 3 rls. menos del precio que pretendian, las operaciones de la semana fueron: 2,000 cueros vacunos secos de Entre-Rios 82 á 84 rls. pta., 4,000 dichos de esta campaña para Norte-América 78 rls. pta., 8,000 id. id. en las plazas 180 á 190$; 5,000 libras dichos de nutria, libra, 5 rls. pta. ó $12\frac{1}{4}$$; 1,000 cueros de potro secos 19 rfs.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 7.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	6,900
Onzas vendidas	17,161
Venta al contado—	
Primer precio	327
Siguientes	$326\frac{1}{4}$—$325\frac{3}{4}$
Sábado 12 de Setiembre	$326\frac{1}{4}$—$325\frac{3}{4}$
Varios plazos	323—326
Ultimo al contado	320

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 34 pesos arroba.

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el de 7 Setiembre de 1857.

J. Gularraga: 3 fardos con 36 piezas lona angosta 140 ps, 1 cajon id id.lanilla 82 ps 4 reales.

Lezica y ca: 3 cajones con 300 millares agujas 8 ps, 2 id id 60 docenas aceite 18 pesos.

Smith y Crome: 1 cajon con 50 pañuelos filet 190 ps, 1 id id 25 vestidos barelle inferior 100 ps.

Tuifford: 2 cajones 15 y media docenas bandejas 80 ps.

Etchebary: 2 id id 8 docenas botellas tinta 40 pesos.

Perasso: 1 cajon con 6 docenas sombreros 220 pesos.

Flambert: 1 id id 531 metros casimir negro 28 ps.

L. Caumartin: 1 id id 90 cortes casimir ordinario 40 ps.

Juan Shaw: 1 caj varios articulos 1800 ps.

Stuarel: 3 id 600 docenas hilo croche 6 ps.

Arturo Blank: 1 id 724 anas género de lana de vestido 12 ps, 2 id 724 yardas tela para ponchos 12 ps.

N. N: 2 bultos varios artículos 2500 ps, 2 id muestras 350 ps.

Mallmann: 4 piezas 160 yardas esteras 5 pesos.

Lohmann Meyn: 1 cajon con 25 piezas ule negro 35 ps, 1 id id 80 id fleco de seda 48 ps, 2 idem idem 160 idem idem idam id 48 ps.

Renner del Sar é Imbert: 1 bocoy con 25 docenas vasos 25 ps.

Bujareo: 157 pipas caña 21,100 ps.

Bart: 1 cajon cigarros 800 ps. millar.

Franqui y ca: 44 cajas azúcar 64 pesos arroba.

Repetto y ca: 50 barricas arroz 28 pesos arroba.

Desarnaud: 20 cajones sardinas 12 ps tarro.

Halls: 50 barricas harina.

Villarraza: 10 rollos tabaco 130 ps arroba.

Ricatra: 30 tercios yerba 145 ps arroba.

Decoud: 46 tercios yerba 145 ps arroba.

Viale y ca: 100 cuartas pipas aceite 90 ps arroba.

Repetto y ca: 120 damajuanas ginebra 43 ps, 2 id aniz 50 ps una.

Grett: 150 cajones vidrios 70 ps.

Bartel Jork: 3 cascos aguardiente 3,000 ps pipa, 11 cajones coñac 60 ps.

Delfino: 133 bolsas maiz.

Lanus: 6 cajones cigarros 100 ps millar.

Llavallol: 5 fardos tabaco 80 ps arroba.

Soriano: 30 cajas azúcar 64 ps arroba, 10 pipas caña 2,100 ps pipa, 2 idem idem fuerte 3800 ps una.

Brunells: 35 barricas cerveza 65 ps doc.

Halle: 60 barricas harina.

Moyano: 50 cajones encurtidos 55 pesos docena.

Delisle: 2 barricas cerveza 55 ps docena.

Bertarelli: 4 cajones cigarros 100 ps millar, 2 cascos ginebra 15 ps galon, 15 cajones coñac 60 ps, 100 id ajenjo 140 ps, 32 id kirs 140 ps, 12 id rom 80 ps, 12 id coñac 60 ps, 100 id licores 60 ps, 1 id salchichon 7 ps libra, 3 xestos quesos 5 ps libra.

Repetto y ca: 20 pipas vino tinto 1,800 pesos.

Villanueva: 82 barricas harina.

Folmar: 292 latas galletas 3 ps libra.

Luguid: 20 cajones vino de Oporto 180 ps docena.

Ledesma: 6 cajones aceite 99 ps arroba, 5 id azúcar 64 ps arroba, 10 id id terciada 45 ps arroba.

Tompson: 60 cajones encurtidos 55 pesos docena.

Machain: 16 cajones cigarros 65 ps millar.

Repetto: 30 cajones cerveza 18 ps docena.

Drabble: 2 cajones zaraza 50 ps, 4 fardos gergas mezclas 24 ps, 3 id género algodon para pantalon 20 rls.

Casares: 14 fardos lona oscura 120 ps,

Barber: 1 cazon zaraza fina 65 ps.

Renner del Sar: 1 fardo paño ordinario 30 ps. 5 id. casimir 35 ps,

Guillermo Orr: 11 cajones hilo de carretél 4 ps. 4 rls, 5 fardos lienzo azul 13 rls 1 id, gasa blanca 3 ps. 1 id, id. 22 ps, 1 id, cortas 16 ps. 2 id. id. blanca 24 ps 2 id. cortes de zaraza 15 ps. 5 id bramante 12 rls.

Tonkinson: 3 cajones muselina de motita 28 ps.

Schroder: 1 fardo paño 40 ps. 1 cajon cortes de gasilla 40 ps.

Giffor: 5 fardos bramante 12 rls. 5 id. id. 14 reales.

Mallman: 7 cajones camisas de Monte-cristo, 150 ps. 1 id. id. pintados 90 ps. 1 id. id. pechera de hilo 240 ps. 4 id. id. sombreros 40 ps 1 id. paño 34 ps. 3 id. casimir 35 ps: 15 idem sombreros de paja 150 ps. 2 id. paño 45 ps. 1 id, sombreros 20 ps. 1 id. casimir 25 ps.

Duncan: 1 id. charoles 300 ps. 1 id. alesnas 12 ps.

Bates Stok: 1 fardo lienso blanco 14 rls. 3 id. id, id, 12 rls. 1 id id. azul 13 rls

Juan Laing: 1 cajon camisas á la crimea 60 pesos.

Brune: 4 fardos lienzo 18 rls. 3 id, bramante 14 rls. 5 cajones zaraza 45 ps. 3 fardos casimir 47 ps.

Felse: 2 cajones brin para pantalon 4 ps. 1 id. mucelina 40 ps. 1 idem pique 30 ps. 1 id. pequin ordinario angosto 15 ps. 1 id. raso de la China ordinario 15 ps. 1 id. jerga 24 ps 1 id. corbatas de algodon 15 ps. 2 id, medias blancas 20 ps. 1 id. género de algodon 20 rles. 1 id. borelle 3 ps. 4 rls.

Diego Tomquinson: 1 cajon fleco de calzoncillo 48 ps. 1 id. lustrina 4 ps. 3 fardos lienzo 12 rls. 1 id. pellones 26 ps.

Carlisle: 1 fardo paño 41 ps.

Dicson: 1 cajon bretañas 52 ps.

D. M. Quiernan: 1 cajon 24 trages de ule á 250 ps. docena, 2 id. 48 id. id. 1 id. 6 docenas camisetas de punto á 180 ps. 6 id. calzoncillos id. id. 6 id. pantalones de lienzo 140 ps. 6 id medias cortas de lana á 35 ps id. 4 sombreros de marinero á 120 ps. 1 id. 2 id, sombreros de marinero id. 120, 6 idem gorras id. id. 50, 1 id. libros impresos. 1 id. 24 frasquitos medicina á 3 pesos.

Eduardo Lumb: 2 cajones con 4 camas metal á 700 pesos.

Wilson: 1 cajon, una cama metal á 800 ps.

Juan Chaw: 48 cajones con una docena sillas madera á 170 ps. 2 id. id. esterilla á 330 ps. 10 sillas á 100 ps. 2 sillones á 200 ps. 1 armario á 400 ps. 1 mesa de sala á 450. 1 sofá 800.

Mallmann: 1 cajon con 50 docenas cerraduras de cajon á 16 ps. docena.

Steward: 1 barrica con 12 gruesas argollas para lazo $4\frac{1}{4}$ quintales á 120 ps. quintal.

Tompson: 3 chimeneas en 1,600 ps.

Cramvell: 1 barrica con 14 docenas sartenes á 53 ps. docena.

German March: 1218 piedras de vereda á 325 varas á 30 ps. vara.

Hess hermanos y ca: 1 bocoy con 10 docenas cascrolas de fierro á 160 ps. docena, 1 barrica 56 docenas cuchillos con armamento á 40 ps. docena.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 5.

Nueva York y Montevideo, barca americana Trovatora 347 toneladas capitan Carver á Freyer hermanos, á los mismos 199 cajones té; à G Giblone 2 bultos mercancias; á A. Mentesl 3 cajones id; á 1 Eastman y ca: 131 cajones, 16 barricas, 1 cuñetes 15 bultos, 7 cascos y 3 medias barricas mercancias; á Zimmerman y ca: 17 bultos y 3 cajones id, 3 id. cigarros; á W. H. Hudson 1 id. mercancias; á J. Shaw 11 id. id. á 82 id. sillas, 420 piezas madera.

Habana el 22 de Julio, barca española Pepe el Alicantino 234 toneladas capitan P. Puyol y Sala, á F. Senillosa al mismo 577 cajas azucar, 5 id. cigarros, 50 barriles caña; á P. Alfaro 50 pipas id. 1 cajon cigarros; á P. Buxareo 5 id. dulce, 1 id. cigarro 1 barril cigarros; á Germanda Costa 35 cajas azucar.

Liverpool el 25 de Junio, bergantin goleta ingle, «Commodore» 150 toneladas, capitan Dusting, á Herr y Guierson, á Wilson y ca. 3 cascos útiles para el gas; á Getting y ca. 100 barriles sal, 20 tiza, 5 fardos algodones, 2 cajones talabarteria, 10 id. salza; á D. Black y ca. 120 bujes; á Drabble hs. 57 fardos algodones, á la órden 3 id. y 5 cajones mercancias, 25 canastos loza, 10 cascos ferreteria; á Delisle hs. 7 cajones pañuelos de seda; á J. Fergusson 1 baul ropa; á Von Bartels Jord 9 cajones talabarteria; á E. Lumb y ca. 10 id. y 33 fardos algodones, 2 idem mercancias, 7 id. lanas, 4 cascos ferreteria, 698 ollas; á Dickson y ca. 3 cajones sedas, id algodones; á E. Prange 1 cajon ropa de uso; á Crocker Hall y ca. 5 fardos hilos á Plowes y ca 15 cuñetes clavos; à D. C. Tomson y ca. 5 fardos lana, 10 id, y 2 cajones algodones; á Twifford y ca. 6 cascos ladrillos; à D. Siward y ca. 22 id. sedas, 20 idem y 2 cajones ferretería, 50 id. lata, 6 cocinas económicas; á Carlisle Green y ca. 20 cajones algodones; á A. Barber y ca. 7 id. id.; á Albert y Sichel 1 id. sedas; á Hesse hs. 18 fardos lanas, 6 cascos y 5 cajones ferreteria; á J. Laing 3 cajones mercancias; á Best hs. 7 id. y 18 fardos algodones, 7 cascos ferreteria; á Bates Stokes y ca. 8 cajones útiles, 13 id. y 25 fardos algodones, 8 id. lanas, 4 cajones pañuelos de seda; á F. Elortondo 2 fardos algodones; á L. J. Isaac 2 cajones id. à Rennie Twider y ca. 18 id. id.; á Tomkinson y ca. 2 id. mercancias; á J. Baxley 1 id. ferreteria; à J. Villate é hijos 14 id. y 6 cascos id.; S. J. Bell y ca. 363 piedras, 1200 atados flejes, 25 id. acero; à Nicholson Green y ca. 9 cascos ferreteria, 42 fardos y 55 cajones lanas y algodones; G. Bernada 27 planchas, 103 atados fierro, 120 pares bujes; à Renner del Sar 40 cajones sedas; à la compañia del gas 32 id. medidores; á F. Orr 8 id. algodones; à R. J. Carlisle 17 id. id; á Bell Semple y ca. 11 id. y 5 cascos ferreteria; à S. F. Lafone 15 toneladas carbon.

Dia 19.

Montevideo el 5 del corriente, bergantin goleta oriental «Romano» 126 toneladas cap. D. Maccio, á E. D. Risso, con 150 barriles manteca, 31 cajones y 19 cascos mercancias, 3 bocoyes pintura, 900 atados flejes. 148 cajs. lata, 180 bolsas trigo, 5 bultos muestras.

Torrevieja (España) el 12 de Julio, bergantin sueco «Oscar» 250 toneladas, cap. A. E. Kreuger à la órden con 250 toneladas sal.

Pernambuco el 5 de Agosto, bergantin español «Cprisnne» 193 toneladas, cap. A. Talleda, à E. Cibils, con 30 pipas espíritus, 60 id. caña, 925 barricas y 150 medias idem azucar, 200 sacos arroz.

Hamburgo el 10 de Junio bergantin danes «Chloris» cap T. Maag á Zimmerman y ca - á los mismos 1150 cajones, 2500 damajuanas y 60 cascos espíritus, 12 lastres carbon 80 barriles manteca, 63 bultos cabulleria, 390 cajas té, 8 id mercancias, 271 barriles almidon, 33 cajones quesos, 150 barricas arroz, 3 bultos muestras, á H. Ollerich 4 id 6 cajones mercancias; á H. Heyn 3 id id. 2 id y 11 cascos vino á Hoffmann 25 cajones mercancias; á J. H. Grete 5 id id, 1 bulto muestras, á J. F. Mallmann 1 id id, 90 cajones velas; á Schroder y ca: 2 id mercancia, 2 id cigarros, 1 bulto muestras; á Casares é hijos 6 bultos estopa. á Collet y ca: 2 bultos muestras, 5 cajones cigarros, 8 id mercancias; à A. Bohmer 1 id muestras, 8 fardos mercancias; á Rtrube y Dunkler 6 cajones idem.

SASIDAS Dia 5.

Isla de Sal, en lastre bergantin ingles «Asterir.»

Fray Bentos en lastre bergantin ingles «Donothi Cobson.»

Cabo de Buena Esperanza, barca inglesa «Chapmans.»

Habana, bergantin español «Delicia.»

Dia 7.

Brasil, polacra brasilero «Adela y Rosa.»

DIVERSIONES PUBLICAS.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . —10;

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparanda un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato.

Entre las vistas que se exhiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

AVISOS NUEVOS.

D. ANTONIO SANTA-MARIA.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 29 de Agosto de 1857.

D. Constant, D. Jorge, D. Antonio Santa Maria, Da. Amada Santa Maria de Llambi, Da. Josefa Santa Maria de Alais, D. Antonio Llambi y su familia, hijos, hijas, hijo político y nietos de dicho finado, ruegan á sus amigos y relaciones que por descuido del repartidor, no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á rogar al TODO-PODEROSO por el eterno descanso de su alma en el funeral que ha de celebrarse en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de las Mercedes, el Jueves 10 del corriente á las $10\frac{1}{2}$ de la mañana, por cuya asistencia manifestarán su mas sincero reconocimiento.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Loteria de la caridad de Montevideo. La suerte de 1000 patacones de la loteria estraordinaria jugada el dia 1.° de Setiembre, recayó en el número 3,889 y cobrada por D. Laureano Caraballo la mitad, calle de Chacabuco núm. 396, y la otra mitad pagada igualmente á una persona que no ha querido dar su nombre.

Al comercio. Los síndicos del concurso de D. Emilio Vernet, avisan á sus acreedores se servirán presentar sus documentos de crédito, dentro del término de ocho dias contados de la fecha; en la calle de Rivadavia núm. 26, para la toma de razon y recibir su dividendo; previniendo el que el que así no lo haga le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

P. E. Hartenfels hijos.

Sombreros de paja ricos á 80$ uno sombreros de niño de idem á 30$; gorras de felpa de [illegible] lindos gustos á 80$; sombreros de castor de hombre á 50$; mesas de la India de gusto: se han recibido en la Merceria del Indio, calle de Rivadavia No. 235.

Se vende una casa esquina propia para negocio y para familia con 8 piezas de material y una techo de zinc, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, edificada en terreno de 17 varas de frente al norte y 37 al oeste toda cercada de pared, tiene un hermoso jardin y muchos árboles frutales. Situada en la calle de Corrientes, de San Nicolas 11 cuadras para el campo; tambien se vende la mitad; en la misma casa encontrarás con quien tratar á toda hora.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Todos los patrones de buques de cabotage están obligados, al dar su entrada en esta oficina, ó en la Ayudantia de la Boca del Riachuelo, á presentar una lista nominal, con su especificacion de nacionalidad de todos pasageros que conduce á su bordo; igual lista presentarán al momento de su despacho, de aquellos que llevaren, y en los mismos términos, en la inteligencia que la omision les parará en perjuicio.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Seguí.

OTRO.

Todos los capitanes de buques de ultramar nacionales ó estrangeros están en el deber cuando ocurran á esta oficina por su despacho de salida de presentar á la vez que el Roll, una lista nominal con especificacion de la nacionalidad de todos los pasageros que lleven en su buque. La omision de este requisito les parará en perjuicio.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Seguí.

Sellos con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble; nombre y apellido con un frasco de tinta indeleble 15$; nombre y apellido con un bordado al contorno 20$ con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca; tambien sirve para papel, seda, tarjetas, &a.; máquinas para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, &a. quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps., maquinitas para afilar lápiz á 5 $. Hotel de Europa calle del 25 de Mayo núm. 53, cuarto Nº 6, de 7 á 12 de la mañana, y de 3 á 7 de la tarde.

J. Brach.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas.

El jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, como es costumbre se han de vender los lotes que estarán á la vista y condiciones que se estipularán:

42 cajones fósforos, 40 cuarterolas vino, 30 bolsas arroz Piamontés, 50 idem de la India, 25 barricas idem carolina, 80 cajones fideos surtidos, 20 sacos pasas de higo, 30 cuñetes almidon, 40 bolsas porotos [illegible], 40,000 cigarros hamburgueses, 50 docenas escobas americanas, 100 cuñetes aceitunas, 30 bolsas garbanzos, 50 id. nueces 200 gruezas naipes, 300 idem cuerdas, 40 cajones vino de Burdeos, 20 tarros tabaco, 30 damajuanas cebada, 40 idem piñones y otros muchos artículos que estarán á la vista.—Al mismo tiempo: 40 bolsas castañas secas.

NOTA Se previene para evitar toda clase de dudas, que no se admitirá reclamo despues de recibido y salido de casa los artículos, pues los compradores tienen el derecho de examinarlos y contarlos en tiempo.

POR CARLOS RISTORINI.

En la casa de los Sres. Lemhe, Levy y Hoffmann, calle de la Merced núm. 33.

El jueves 10 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura á plazos y condiciones que se manifestarán en el acto de la venta de los siguientes efectos de tienpa y merceria.

8 cajones casimires de medio tiempo, paños finos azules y de colores, pañuelos de merino, idem de rebozo de lana, idem de algodon, idem barelles, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, pañuelos de mano de seda, un surtido de camisas, idem de medias, espejos de carton en cajes, idem un boslas, un surtido de espejos marco dorado, cajitas y costureros, cinturones, juegos de damas, muñecas finas, figuritas de plomo, obleas, candeleros de platina, id. palmatorias, pizarras de piedra, lápices, rapé frances, juguetes de varias clases, acordeones, cuadros de Santos, guitarras, bastones finos, tijeras, cubiertos cabo negro y blanco, y muchos otros efectos.

A las dos de la tarde.

Cajones de vino del Rhin en botellas y medias botellas, varias cantidades de cigarros hamburgueses.

POR EL MISMO.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Coris»

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Arigelce.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contracta siendo el arrendamiento muy módico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una piesa material superior, un pelon y varios materiales que se designaran.

Ademas 40 carretillas de cedro 11 palas 13 adoveras, cavecas, picoz, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria n. 95.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente un surtido general de efectos cuyo pormenores es como sigue:

Paños varias clases, casimires de verano ó de invierno, id mezclas, ponchos de algodon, brines de hilo, bramante fino, [illegible] medias de todas clases, camisas [illegible] de hilo muy finas, id de Monte-Cristo y blancas alemanisco para cervilletas, pañuelos d gacilla de seda, terciopelo negro, muselina de lana, manteletas de seda, corbatas id, pañuelitos de lana, id de rebozo, pañuelos algodon, id de seda, listado azul, madapolan, sombreros de ala ancha de castor y casimir, cortes de chaleco de seda, colchas de algodon, [illegible] en piezas, [illegible] tos bordados, pellones, [illegible] ses, alguna ropa hecha, [illegible] cintas de seda, hilo de todas clases, [illegible] carabanas de [illegible] de color y blancos, [illegible] mas, agujas, [illegible] ses y muchos otros artículos que [illegible] la vista.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco (tinta negra) y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte de		16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

FABRICA DE BILLARES.

El establecimiento de D. Dionisio Verdier, sito calle de la Piedad No. 279, ha sido trasladado á la casa fábrica calle de la Merced núm. 127, perteneciente á D. Pedro Verdier, por emprender su dueño viage á Europa con el objeto de surtirla desde allí de artículos superiores para la fabricacion de billares.

SE HALLAN EN VENTA ACTUALMENTE:

Billares de todas clases.
Barandas metálicas y de Caoutchoux.
Asientos de pizarra y madera.
Paño superior para billar.
Enchapados de caoba y jacarandá con embutidos.
Bolas de rico marfil del peso de 21 hasta 29 onzas.
Idem idem. para el juego de la treinta y una.
Tacos con embutidos y medio finos.
Suelas para idem.
Palitos.
Reglas de billar.
Biombos, &a., &a.

Se encarga de mandar traer de Europa, en un plazo breve, cualquier artículo que se le pida del ramo, proporcionándolo bajo condiciones ventajosas.

QUESOS DE BRIE.

Mr. Dutilloy,

Tiene el honor de avisar que todos los dias se hallarán de venta estos escelentes quesos.

CALLE DE LA ESMERALDA NÚMERO 75.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

Cocinera. Se precisa una que sea bien inteligente en este ramo, presentando recomendaciones de su conducta; puede ocurrir á la calle de Sta. Clara núm. 172, donde encontrará con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y droguería de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes, de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaría de dicha comision, calle de Corrientes número 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.

Agosto 30 de 1857.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena ó igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantías satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrase á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante: puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

Al comercio. La casa de negocio establecida calle la Victoria No. 112 que se giraba bajo la razon de Martin de Nazar, seguirá desde esta fecha bajo la de Nicolas del Campo, por venta hecha á este, quien queda encargado de liquidar las cuentas de dicho negocio; siendo de esclusiva responsabilidad de cada uno los créditos que en adelante puedan abrir en plaza. Buenos Aires, Agosto 31 de 1857.

Nicolas del Campo—M. de Nazar

A los almaceneros y confiteros —Un jóven hijo del pais bien inteligente en los ramos de almacen de comestibles y bebidas por menor, confiteria y billar, desea encontrar colocacion en los dichos ramos en la ciudad ó campaña: tiene buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese ocurra al Club de Julio á cualquiera hora del dia, ó mande una esquelita con la calle y número de la casa del interesado, que será atendida en el acto.

Seminario Frances, calle de Maipú núm 119. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.° del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en frances y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde: tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer,

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, á precio módico.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillibleme nte para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

LIBRERIA.

LA REVISTA
DEL NUEVO MUNDO.

Por D. Francisco Bilbao.

El número 7 y 8 se ha publicado.

Puntos de suscricion:

Buenos Aires.—Libreria de la Victoria, Perú núm. 20; Imprenta de Bernheim, Representantes No. 113.
Concepcion del Uruguay Casa del Sr. D. Emiliano Alvarez.
Concordia—Casa del Sr. D. José Canevaro.
Montevideo—Libreria Nueva, calle 25 de Mayo núm. 202.

Precio de la suscricion: en Buenos Aires, 20 pesos por cada 4 números, y en el exterior 1 peso fuerte.

Obras que se encuentran á venta en la librería, calle de la Reconquista núm. 2, frente á Colon. Teoria de los gobiernos ó curso de derecho constitucional, dedicado á las repúblicas Americanas, 2 tms. Ortologia y prosodia, ó lecciones sobre la régla de la pronunciacion de la lengua castellana, 4 tms.; Animales parleros por Casti 3 tms.; Código de urbanidad, 1 tm.; Nuevo Buffon de historia natural, obra útil é interesante á toda las personas que deseen obtener algunas nociones sobre historia natural, 3 ts. con muchas láminas; Educacion física de los niños 1 tm.; Filosofia elemental por Balmes 1 tm.; Filosofia fundamental por el mismo, 2 ts.; Apuntes romanos, 2 ts.; Abreviado histórico de la literatura griega, 1 tm.; Consejos á los fumadores 1 tm.; El Judio Errante—por Eujenio Sué, rica edicion con cortes dorados, 4 ts.; Manual del derecho parlamentario, &a. por Jofferson, con notas por L. M. Pichon 1 tm.; La tumba de Rosita Cabot, leyenda histórica del tiempo de la epidémia de Montevideo, por Antonio Diaz (hijo) 1 tm.; Camila O'Gorman (drama) por H. C. Fajardo 1 tm. Montevideo bajo el azote epidémico por el mismo 1 tm.; Poesias del Dr. D. Claudio M. Cuenca, dadas á luz por H. C. Fajardo 1 tm Una nueva Troya ó sea el sitio de Montevideo por Alejandro Dumas, 1 tm.; El progreso cangrejuno por D. Francisco A. de Figueroa 1 folleto; Rosa, novela peruana, y coleccion de varias poesias americanas del Rio de la Plata, 1 tm. Camila O'Gorman novela por Belissot, y traducida por H. C. Fajardo 1 tm.; Amor y Pátria, drama en cinco actos y en verso por el Dr. D. A. Magariños Cervantes 1 tm.; Relacion histórira del auto de fé que se celebró en Madrid en 1680 con asistencia del Rey D. Carlos II, le acompaña una lámina ilustrativa de dicho auto, 1 tm.

SE ALQUILAN.

En la calle de Rivadavia núm. 24, se alquilan dos hermosas habitaciones para hombres solos.

UNA QUINTA—Se vende ó se alquila, está situada á inmediaciones del hueco de los Sauces, en la manzana del horno de ladrillo que está en dicho punto: su edificio consta de siete piezas inclusa una de altos, cocina, pozo de agua con pileta &a.: su terreno se compone de 62 varas de frente al norte y 125 de fondo, poblado de arboles frutales de esquisitas y variadas frutas.

Los que se interesen en su compra, ó por alquilarla, ocurran á la calle de la Defensa frente al número 400, en un porton.

SE PRECISA una sirvienta como tambien una cocinera, en la casa calle y plaza del Temple número 181.

FINCAS EN VENTA.—Se venden dos muy baratas, una en la calle de Monserrat, formando esquina á la de Ceballos, con un hermoso terreno de veinte varas de frente al norte y como sesenta de fondo. Otra en la calle de Solis frente al número 130, son ocho varas de frente y como 50 de fondo. En esta última hallarán con quien tratar y se ofrecerán á los interesados los pormenores que gusten.

PAPEL DE OFICIO á 30$ la resma, en la libreria Ortiz, Sta. Clara núm. 51 y medio.

RAPÉ FRANCES superior á 20$ libra; en la libreria Ortiz Sta. Clara núm. 51 y medio.

EL DR. D. CARLOS EGUIA Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 120.

LA REFORMA.

Polka compuesta por la Srita. M. G. y dedicada al Sr. D. Nicolas Calvo se halla en venta en el almacen de música de E. Cornu calle Sta. Rosa 65.

MAPAS del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes á 25 pesos.

Plano de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5 pesos. Dicho con la Bahia, Cerro, Cerrito y parte la campaña hasta tocar con el mar, marcados los punto donde las tropas de Rosas y las que defendian la ciudad teniendo sus respectivos puestos de avanzada, 5$. Se encuentran á venta en la libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

PAPEL DE CARTAS á 20$ resma en la Libreria Ortiz calle de Sta. Clara núm. 51 y medio.

SIRVIENTA—Se precisa una en la calle de Rivadavia No 173.

PARA CORRIENTES Y PARAGUAY.

Carga y pasageros.

El patacho Nacional «Victoria Diana», está á la carga para esos puntos. Es buque de primera clase y tiene buenas comodidades para pasageros; para tratar por carga ó pasage sírvanse ocurrir á

Bernal y Cárrega.
Corredores marítimos.
ag29-15p Reconquista, 55.

LECCIONES DE ORTOGRAFÍA para la enseñanza primaria, por el Sr. D. Marcos Sastre. Aprobadas por el superior gobierno para las escuelas del Estado, precio 5$; libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

SE VENDE el negocio de almacen de comestibles. calle del Cerrito frente al No. 227, con un capital regular y alquiler barato; su dueño lo vende por no poderlo atender; si hay alguna persona interesada puede ocurrir á la misma casa para tratar.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99.—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

Para el SALTO y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.
HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.
Hay de venta 1,000 á 2,000 libras.

Ag19—30p

RETRATOS

AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema muy generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electrotipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marcoó caja.

En cuanto á la fotografía sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografía, y se vende ingredientes para los aficionados.

SE VENDE una casa con frente de 17 varas y 70 de fondo, con un edificio de 3 piezas, pozo de balde &a; 167 árboles frutales sartidos, 56 parras, 12 higueras, 8 naranjos y muchas plantas de flores. Tambien muchas plantas de álamos y paraisos; calle de las Piedras al llegar á la del Brasil, cuartel 8.

Profesor de instruccion primaria. En la fundicion «Argentina», Paseo Julio núm. 75 hallará ocupacion el que pueda disponer de dos horas en la noche.

Se necesita alquilar una quinta ó estancia que tenga terrenos para chacras y pastoreo; en la quinta no se precisan terrenos de pastoreo, sino de chacras. La persona que tenga uno ú otro, diríjase al escritorio calle Reconquista núm. 36 al lado de una zapateria; tambien se precisa una casa para familia.

Violin. Se vende uno superior por un precio muy cómodo. Calle de las Artes No. 105, hallarán con quien tratar.

Gratificacion. Se ofrece á la persona que entregue unos papeles entre los cuales hay una letra protestada de valor escrito de 10,000$ y mas algunos recibos que solo sirven á su dueño; el que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle del Buen Orden núm. 168.

TERRENOS EN VENTA. Se venden dos terrenos con su correspondiente edificio, y grandes galpones, compuesto uno de 51½ varas de frente y 70 de fondo, el cual esta situado en la calle de la Defensa núm. 390. Y el otro que está en la calle del Buen Orden núm. 369, que se compone de 32 varas de frente y 70 de fondo, y hace esquina en la calle del Brasil, que es una de las entradas del mercado nuevo del sud. En la calle de Chacabuco núm. 172, se hallará con quien tratar.
s5-25p

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Portero. Un hombre anciano que tiene quien responda de su conducta, desea encontrar colocacion en clase de portero. En la calle del Parque número 179, darán razon de su paradero.

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Quintero. Se precisa un peon quintero que sea italiano, en la casa y quinta, calle y plaza del Temple número 181.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Sábado 5 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Cera blanca de la Havana.—Se vende en panes de una arroba, calle del Buen Orden y Sta. Clara, 150.

CARPINTERIA MECANICA.

Plaza del Retiro.

Se necesitan oficiales carpinteros.

Nota.—Se invita al público á visitar el establecimiento y á ver las obras que se ejecutan.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ¼ p. $ plata ¼ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con su [illegible] en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las [illegible] de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

[illegible]

Para [illegible] de pasage, etc. [illegible] á la agencia de [illegible], Reconquista, 55.

NOTA. [illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 18 past.
Rosario. . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos a su cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . . ¼

NOTA. — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de Hawkins y Dowar.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb
Id. de peso ¼ real fuerte p. arr
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ¼ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. jues de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 3, 4 y 5 del mes de setiembre y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á las testamentarias de Da. Paula y Da. Josefa de Goligniaras, situada en la plaza de San Isidro, de estencion de 17 varas de frente y 52 de fondo, formando ángulo de esquina, con frente á la misma plaza, tasada en la cantidad de 31,366 pesos 6 rls. mjc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieren suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.° de la ley de 8 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue, y á los deudos ó interesados de las víctimas de aquel, que quieran querellarse á denunciar esos delitos conforme á derecho; designándose al efecto un mes en esta ciudad y dos en la campaña del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Oficina Orijinaria.

Por disposicion del Tribunal, se han de hacer en la puerta consular y en los dias 7, 9 y 11, almonedas y remate de la casa de D. Laureano Vasquez, situada en la calle de Tacuabuoo núm. 124, tasada en la cantidad de 75,914 pesos 4 reales moneda corriente. Lo que se hace saber, á los que se interesen y quieran mas pormenores, ocurran á la oficina del que suscribe á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 1. de 1857
Alleja.

De órden del señor Jues de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situada en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 13½ de fondo, tasada en la cantidad de 80,000$ mjc, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. jues de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 2 de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Pedro M. Espindola, para que dentro del término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante dicho juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á ser notificado de la sentencia de remate recaida en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Sebastian Lezica representante de D. J. M. Peña, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Francisco Raggio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Candelaria Bomellera, una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 20 varas de frente al sud con 12½ de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,589$ moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el numero 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20½ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este, tasada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas, puedan ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . de 1857.
Victoriano Vila. Escribano público.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomendadas sindicaturas, presenten el estado de los Concursos á su cargo en el término de un mes, bajo la mas séria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliesen con este acuerdo, y el Tribunal cree indispensable para la mejor administracion de justicia. Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Por disposicion del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Isabella y D. Feliciano Acosta, sita en la calle del Paraguay numeros 1, 3 y 5, edificada en terreno de 28½ varas de frente al norte y 34½ de fondo, tasada en el año de 1855, en la cantidad de 108,348 pesos moneda corriente; cuyo acto tendrá lugar en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. La persona que se interese en su compra y deseen instruirse de sus tasaciones y demas pormenores puedan ocurrir á la oficina de D. Juan P. Castellote donde se les pondrán de manifiesto los antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1857.
Guillermo Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tasada en la cantidad de 33,097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chio. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.
Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. jues de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Maza para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha y por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para estar á derecho y contestar un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pestena contra la testamentaria de Da. Petrona Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Mélegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejitimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publíquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires, Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacique Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli lijitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir alli lejitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que allí se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su torbellino de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que busca... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el caballo, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la última mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Cámoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.»

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con la «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último duelo, se animó este algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (asi lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contratada por el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que se [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, no puede nunca ocupar el puesto que hoy deja [illegible] nuestra escena la simpatica heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artistico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener al *Baile francés*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes, con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Roussett [illegible] [illegible] la vista de la [illegible] los demas accesorios [illegible] cluye toda la ilusion y llega á una completa desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin, [illegible] que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente [illegible] que es ya por si bien monótono [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que [illegible] solutamente imposible [illegible]

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]

[illegible] público de esta [illegible]